

FECHA: 03/05/2023

EXPEDIENTE Nº: 11697/2021

ID TÍTULO: 2504381

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Informática Industrial y Robótica por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática• Escuela Politécnica Superior de Alcoy
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable considerando que:

OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada formalmente al Real Decreto 822/2021.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Aumento de plazas de nuevo ingreso en el itinerario del Campus del Alcoy: 75 (Memoria de verificación actual: 50 plazas). Tras la adaptación de la normativa UPV para el reconocimiento y transferencia de créditos en títulos oficiales de grado y máster conforme al artículo 10.1 del RD 822/21, se solicita un aumento de 6 a 9 de los créditos que se puedan



reconocer por actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil. Se actualiza de la normativa de progreso y permanencia y normativa de reconocimiento y transferencia de créditos. Se cambian los valores de reconocimiento de créditos: por créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias se pasa de 30 a 0 ECTS. Por créditos de Títulos Propios se pasa de 36 a 0 ECTS.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se aumenta de 50 a 75 el número de plazas ofertadas para el título en el itinerario del Campus de Alcoy. Se actualiza la normativa de progreso y permanencia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se actualiza el anexo tras añadir la justificación de la modificación solicitada.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos. Se cambian los valores de reconocimiento de créditos: por créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias se pasa de 30 a 0 ECTS. Por créditos de Títulos Propios se pasa de 36 a 0 ECTS.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza la información sobre el reconocimiento de créditos por actividades universitarias.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace.

10.1 - Cronograma de implantación

Se añade la información sobre el curso de implantación de la modificación solicitada.

11.2 - Representante legal

Se actualizan los datos del representante legal y delegación de firma.



11.3 - Solicitante

Se actualizan los datos del solicitante.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado

